

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente N° 306.580/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca solicita una partida especial para solventar los gastos que demandarán los actos programados para conmemorar el cincuentenario de la creación del tribunal y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79;

SE RESUELVE:

1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- a la CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE BAHIA BLANCA una partida especial de PESOS: CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.--) para atender exclusivamente los gastos derivados de los actos para conmemorar el cincuentenario de la creación del citado tribunal.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Cortesía y Homenaje" (1-05-002-1-12-1220-238) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1981.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t./A

Manuel J. Abesamis
ABESAMIS